



## ACTA AUDIENCIA INFORMATIVA No. 006-ARC-CBN3-2019 04 DE MARZO DE 2019

Siendo las quince (15:00) horas del día cuatro (04) de marzo de dos mil diecinueve (2019) en la oficina de administración de la BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO", se llevó a cabo **AUDIENCIA INFORMATIVA** dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 006-ARC-CBN3-2019, el cual tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MULTINACIONALES, COMBINADAS, CONJUNTAS Y ESPECIALES (BINACIONAL Y BRACOLPER) QUE SE REQUIERAN EN LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"** hasta por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1519 del 10 de enero de 2019, con el fin de verificar el desarrollo del proceso a la fecha, y resolver las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

*El señor COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO", debidamente nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 1430 del 04 de Diciembre de 2017 y acta de posesión No. 001 del 06 de diciembre de 2017 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018 y de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 6302 de 2014 por medio del cual se establece el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras,*

### CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO", está interesado en **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MULTINACIONALES, COMBINADAS, CONJUNTAS Y ESPECIALES (BINACIONAL Y BRACOLPER) QUE SE REQUIERAN EN LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"** hasta por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1519 del 10 de enero de 2019.

Que conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el señor CTCIM HOYOS VILLEGAS ROMAN HORACIO, elaboró estudio previo de fecha 22 de febrero de 2019, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1519 del 10 de enero de 2019, con el fin de **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MULTINACIONALES, COMBINADAS, CONJUNTAS Y ESPECIALES (BINACIONAL Y BRACOLPER) QUE SE REQUIERAN EN LA FUERZA NAVAL DEL SUR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"**, hasta por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, artículo 24; Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal b), Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, "DISPOSICIONES GENERALES", SECCIÓN I "CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", de las "DISPOSICIONES GENERALES", SUBSECCIÓN 7 "Publicidad", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN",

GEDOC-FT-001-AYGAR -V07

SUBSECCIÓN I "Planeación" artículo 2.2.1.1.2.1.3 "Pliegos de condiciones", artículo 2.2.1.1.2.1.5 "Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección" y artículo 2.2.1.1.2.2.1 "Modificación de los pliegos de condiciones" y SECCIÓN I "MODALIDADES DE SELECCIÓN", y artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que en consideración de lo expuesto, la BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO", público Aviso de Convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 006-ARC-CBN3-2019, desde el día 25 de febrero de 2019 hasta el 04 de marzo de 2019, teniéndose que dentro del lapso comprendido entre el 25 de febrero al 28 de febrero de 2019 no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso, y tampoco manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipyme.

Se deja constancia que ninguno de los posibles oferentes solicito la audiencia informativa, y que tampoco se han recibido observaciones al proyecto del pliego de condiciones, por tanto se continúa el proceso de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma del mismo.

Siendo las 1600R horas del día cuatro (04) de marzo de dos mil diecinueve (2019) se da por terminada la audiencia y se firma la presente acta en señal de aprobación.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

Capitán de Fragata **ORLANDO ROYET DEL GALLEGO**  
Comandante Base Naval ARC "Leguízamo"

<b>Vo.Bo.</b> CCLADM GUERRA LA ROTTA GUSTAVO	<b>REVISÓ:</b> TNADER PATIÑO MORENO CONSTANZA	<b>REVISÓ:</b> TFLADM SILVA SUAREZ KAREN	<b>REVISÓ:</b> CTCIM HOYOS VILLEGAS ROMAN HORACIO
<b>CARGO:</b> JDABN3	<b>CARGO:</b> ASJUR CONTRATOS	<b>CARGO:</b> JEFE ADQUISICIONES	<b>CARGO:</b> GERENTE DE PROYECTO
<b>REVISÓ:</b> SSCIM BOHORQUEZ ALFONSO YONNY EFRAIN	<b>REVISÓ:</b> TNAACP PEREZ CELIS LILIANA	<b>REVISÓ:</b> AS09 ALVARO JOSE POLO TORRES	<b>ELABORÓ:</b> TKLADM GUIO HECTOR
<b>CARGO:</b> COMITÉ ESTRUCTURADOR TECNICO	<b>CARGO:</b> COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONOMICO	<b>CARGO:</b> JEFE PRESUPUESTO BN3	<b>CARGO:</b> EJECUTIVO DE CONTRATOS